



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS EN LAS
INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-
GASTEIZ.**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Servicios Generales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	X4BWUBMA24RXMYH3CNUERM4BGA	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/06/2022 08:26:30
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/15



X4BWUBMA24RXMYH3CNUERM4BGA

El Servicio de Deporte, en virtud de las competencias que le atribuye la Ley 14/1998, del deporte del País Vasco, centra su esfuerzo en la promoción de la actividad física y deportiva de la población, intentando llegar a la totalidad de la misma, sean cuales sean sus características, intereses o condición, para la adopción de hábitos saludables.

Bajo esta premisa el Servicio de Deporte pretende "...a través de un proyecto global y sostenible, una actividad física practicada por toda la ciudadanía de forma moderada y frecuente que posibilite un estado de bienestar físico, psíquico y social que redunde en la creación de hábitos de salud y mejora de la calidad de vida, así como en la educación de los valores intrínsecos del deporte y el respeto al medio natural como fuente de vida".

De los objetivos generales del Servicio, tres son los que están orientados hacia la promoción y el desarrollo de programas de actividad físico deportiva y prestación de servicios deportivos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad:

- ✓ Generar una oferta amplia de actividad que posibilite variedad de elección para el conjunto de la ciudadanía. No solo recogerá las tendencias en la actividad sino la protección y desarrollo, tanto de actividades minoritarias como de colectivos específicos (programa plural que defienda la libertad de elección)
- ✓ Crear y potenciar una cultura del ocio utilitario generando hábitos de salud a través de actividades donde los diferentes departamentos o áreas de actuación crucen sus objetivos.
- ✓ Evitar, mediante acciones coordinadas, toda conducta alejada de una sociedad saludable.

Para ello, se desarrollan distintos programas deportivos, entre ellos, el de iniciación a la práctica deportiva.

El Servicio de Deporte no cuenta con los medios personales y materiales necesarios para la ejecución y desarrollo del servicio, por lo que requiere la contratación de entidades que lo desarrollen.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto principal es la enseñanza en su fase inicial de los cursos de actividades subacuáticas comprendidas en este contrato. Esta enseñanza se articulará mediante la planificación, prestación, gestión, ejecución, control y evaluación de cursos.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato es del **1 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023**.

3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

3.1. PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO

El presupuesto del contrato para la temporada 2022-2023 se calcula a partir de los importes determinados en el precio por curso de cada actividad y que a continuación se señalan.

En el precio por curso se incluyen el tiempo de preparación, el tiempo de prestación, el material necesario, traslado del mismo y otras actuaciones complementarias, según características de los cursos definidas en el presente pliego

CURSO de BAUTISMO DE BUCEO: SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (**748,73€**) IVA no incluido, u NOVECIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**905,96€**) IVA incluido.

CURSO de BUCEO CON TUBO: SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (**688,25€**) IVA no incluido, u OCHOCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (**823,10€**) IVA incluido.

- El **presupuesto máximo del contrato** asciende a CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (**5.747,92 €**) IVA no incluido o SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**6.954,97€**) IVA incluido, distribuidos del siguiente modo:

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Servicios Generales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/06/2022 08:26:30
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/15
 X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA			



- MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.436,98€) IVA no incluido o MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.738,74€) IVA incluido, correspondientes al periodo del 1 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
- CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.310,94€) IVA no incluido o CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (5.216,23€) IVA incluido correspondientes al periodo del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023. Queda supeditada a la existencia de crédito suficiente en el ejercicio presupuestario correspondiente

3.2. FACTURACIÓN

Los cursos de actividades subacuáticas se pagarán por meses. El importe total de la factura se calcula multiplicando el número total de cursos realizados de cada actividad; **BAUTISMO DE BUCEO (748,73 €)** IVA no incluido y **CURSO de BUCEO CON TUBO (688,25 €)** IVA no incluido; o el precio por actividad por curso (IVA no incluido) resultante de la propuesta económica de la entidad adjudicataria. Al total resultante se le aplica el IVA (si corresponde)

Los ajustes se podrán dar por los siguientes motivos:

- Cierre o realización de obras de alguna de las instalaciones recogidas en el presente pliego.
- La modificación o disminución de días y horarios en la programación de temporada, al ser la oferta variable en función de la demanda.
- Los horarios y programación ofertada podrán variar en función de la situación epidemiológica, así como por las medidas de prevención que sean adoptadas (ajustes de aforo, modificaciones de horario, días, etc.).
- Otros imprevistos justificados..

Las **facturas** con importe superior a 5.000,00€ (IVA incluido) deben emitirse en formato electrónico¹ y darse de alta en: www.vitoria-gasteiz.org/facturas. No obstante, cualquier factura podrá presentarse electrónicamente en el Ayuntamiento con independencia de su emisor y su cuantía.

Modelo de factura: En el **Anexo-1** se indica el modelo de factura que recoge la información mínima que debe aparecer en las mismas. En aquellos casos en los que la entidad que presenta la factura esté exenta de IVA, deberá indicarlo en la factura y hacer referencia a la norma que le otorga dicha exención.

3.3. NÚMERO DE CURSOS

El **número de cursos máximos previstos** para su ejecución en la **temporada 2022-2023** es de 4 cursos de Bautismo de Buceo y de 4 cursos de Buceo con Tubo. Distribución por años:

- De octubre a diciembre de 2022: 1 curso Bautismo de Buceo y 1 curso Buceo con Tubo.
- De enero a junio de 2023: 3 cursos Bautismo de Buceo y 3 cursos Buceo con Tubo.

En el **anexo-4** se definen el calendario aproximado de cada curso para la temporada 2022/2023

4. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

La ejecución de las prestaciones objeto de este contrato se desarrollará en el Polideportivo Abetxuko.

No obstante, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se reserva el derecho a utilizar otras instalaciones diferentes a las anteriormente citadas. Esta circunstancia se detallará en la programación de temporada correspondiente.

5. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

1

De acuerdo con la resolución del Concejal Delegado del Departamento de Hacienda, 14 de enero de 2015, por la que se crea el punto general de facturas electrónicas y regulación del procedimiento para la tramitación y registro contable de facturas del Ayto de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Servicios Generales)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/06/2022 08:26:30
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/15
			
X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA			

Este contrato comprende la impartición de cursos pertenecientes a la programación deportiva elaborada por el Servicio de Deporte para la temporada 2022-2023 en las especialidades de Bautismo de buceo y Buceo con tubo.

Ambas especialidades están incluidas en el Programa de cursos de Iniciación Deportiva cuyo objetivo principal es la transmisión de un conocimiento general y un nivel de práctica básica de dichas modalidades de manera que se garantice una capacitación mínima que posibilite un posterior desarrollo de las modalidades de manera autónoma.

5.1. PROGRAMA DE INICIACIÓN DEPORTIVA.

DEFINICIÓN:

Cursos destinados a la transmisión de un conocimiento general y un nivel de práctica básica de diferentes actividades deportivas (principalmente minoritarias), al objeto de conseguir una capacitación mínima que posibilite un posterior desarrollo de las modalidades de manera autónoma.

Esta práctica bien podrá desarrollarse mediante el uso libre de instalaciones o espacios deportivos, o bien entrando a formar parte del tejido asociativo del entorno. Sin desechar otras propuestas deportivas existentes.

OBJETIVOS:

- Generar una oferta amplia de actividad que posibilite variedad de elección para el conjunto de la ciudadanía.
- Recoger, no sólo las tendencias en la actividad, sino la protección y desarrollo, tanto de actividades minoritarias como de colectivos específicos (programa plural que defienda la libertad de elección).
- Potenciar una práctica de actividad física continuada, que posibilite una mejora de la salud el desarrollo de condición física, adquisición de hábitos y técnicas motrices o el simple disfrute de su tiempo de ocio.
- Colaborar en el desarrollo del tejido asociativo local y territorial, ofertando cursos y habilitando instalaciones para el desarrollo de sus actividades.

CARACTERÍSTICAS:

La oferta específica en cuanto a temporalidad, número de sesiones, días de práctica, número de alumno/as por sesión es muy grande para una descripción pormenorizada de todas las combinaciones posibles.

No obstante, de manera general para la elaboración de la programación, se tienen en cuenta las siguientes características:

- La temporada se divide, generalmente, en dos periodos:
 1. De octubre a junio: cursos, actividades de temporada.
 2. De julio a septiembre: cursos, actividades de verano.
- En función de esto, la temporalidad de los cursos tendrá carácter ocasional, quincenal, mensual, bimestral o trimestral, pudiendo ser modificada a lo largo de la temporada por el SMD.
- La oferta de temporada creada desde el SMD se facilitará a la entidad adjudicataria en el mes de julio. La oferta de verano se facilitará a lo largo del mes de mayo.

5.2 MODALIDADES SUBACUÁTICAS.

Con la impartición de ambas modalidades se pretende:

- Difundir y promocionar el Buceo con tubo y el buceo con escafandra entre la población en general.
- Promover la adquisición de hábitos y actitudes positivas en lo referente a la salud (deporte para la salud) y al medio que nos rodea (educación medioambiental)
- Incorporar estas disciplinas a las prácticas deportivas de la población como herramienta válida para su formación integral
- Dar a conocer y practicar las técnicas de buceo con tubo y buceo con escafandra.
- Mejorar la condición física y la salud de la población a través de la práctica deportiva.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Servicios Generales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	X4BWUBMA24RXMYH3CNUERM4BGA	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/06/2022 08:26:30
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/15



X4BWUBMA24RXMYH3CNUERM4BGA

Son actividades trimestrales sin reinscripción (en septiembre se sortean todos los periodos). Las personas participantes pueden inscribirse en un máximo de un único periodo de cada actividad en un periodo de tres temporadas (la temporada en la que se inscribe y las 2 temporadas anteriores)

5.2.1.- BAUTISMO DE BUCEO

- **Descripción:** Actividad que permite al practicante un acercamiento al submarismo (buceo con botella) y en la que se experimenta la ingravidez y la respiración con regulador debajo del agua, llevando una reserva de aire (botella) colgada en la espalda.
- **Objetivos específicos:**
 - o Conocer y manejar los materiales necesarios para el desarrollo de la especialidad de buceo con escafandra.
 - o Aprender los elementos, fundamentos y destrezas básicas del bautismo de buceo.
 - o Disminuir el consumo de oxígeno para mejorar los tiempos de permanencia en el interior del agua
 - o Aprender a evitar riesgos innecesarios para la salud valorando la importancia de tomar precauciones al realizar la actividad
 - o Sentir la sensación de ingravidez y permanencia, durante un tiempo limitado, dentro del agua.
- **Personas Destinatarias:** Personas de 14 a 99 años que sepan nadar.
- **Número participantes/grupo:** Máximo 18.
- **Desarrollo del curso:** Se compone de una parte teórica y otra práctica.

La parte teórica se desarrollará a lo largo de la tarde del viernes en horario de 19:30-21:30 horas, y se enseñarán conocimientos teóricos básicos sobre:

El uso del material necesario y su mantenimiento, detallando tipos, funciones y características (gafas, tubo, escarpines, aletas, lastre, chaleco hidrostático, traje y complementos)

La respiración. Técnicas de respiración, función del regulador.

- Flotabilidad: Chaleco hidrostático. Funciones y uso correcto.
- Fisiología: Tipos de presiones, cuidado del oído, funcionamiento y técnicas.
- Señales; Función y tipos.
- Normas de seguridad y de comportamiento para la conservación de la naturaleza.
- Estructura federativa, modalidades de buceo y clubes.

La parte práctica se realizará en la piscina el sábado en horario de 10:00-12:00 horas.

La inmersión se realizará en un ambiente limitado y a una profundidad máxima de 3 metros y en continua compañía de un instructor/a con experiencia y/o monitor con experiencia.

Material: La entidad adjudicataria deberá aportar el material necesario para la impartición de los cursos así como de su traslado a la instalación deportiva donde se impartan.

- o Los equipos completos de buceo con escafandra en varias tallas en función de las personas inscritas. Constará de: gafas de buceo, tubo respirador, las aletas, el lastre, chaleco hidrostático y traje, regulador y complementos. Excepto los escarpines que cada persona participante debe aportar.
- o El material de oficina que sea necesario para la impartición de la clase teórica (ordenador y proyector)

5.2.2.- BUCEO CON TUBO

- **Descripción:** Actividad de iniciación a las técnicas básicas del buceo en apnea en las que se aprenden el manejo de elementos como las aletas, el tubo o las gafas, con el fin de trasladarlo después a la práctica en las aguas menos profundas de playas, lagos o ríos.
- **Objetivos específicos:**
 - o Conocer y manejar los materiales necesarios para el desarrollo de la especialidad de buceo en apnea
 - o Aprender los elementos, fundamentos y destrezas básicas del buceo con tubo

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzaillearen izena <i>Firmado por</i>	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Servicios Generales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/06/2022 08:26:30
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/15
 X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA			

- o Disminuir el consumo de oxígeno para mejorar los tiempos de permanencia en el interior del agua
- o Aprender a evitar riesgos innecesarios para la salud valorando la importancia de tomar precauciones al realizar la actividad
- o Sentir la sensación de ingravidez y permanencia, durante un tiempo limitado, dentro del agua.
- **Personas Destinatarios:** Personas de 14 a 99 años que sepan nadar.
- **Número participantes/grupo:** Máximo 18.
- **Desarrollo del curso:** Se compone de una parte teórica y una práctica.

La **Primera sesión teórica** tendrá lugar el sábado en horario de 9-12 horas. Se enseñarán conocimientos teóricos básicos sobre:

- o Material necesario y su mantenimiento. Funciones, características, utilización correcta (gafas, de buceo, tubo, aletas..)
- o Técnicas de desplazamiento, propulsión
- o Técnicas de respiración (control en la superficie y preparación para la apnea),
- o La compensación de la presión.
- o Normas de seguridad y comportamiento para la conservación de la naturaleza
- o Problemas que puedan surgir, fatiga, frío..
- o Características del buceo en los distintos medios naturales: mar, lagos...
- o Las Estructura federativa, modalidades de buceo, clubes...

Las **siguientes dos sesiones serán prácticas** y se realizarán en la piscina en el siguiente horario. Sábado de 16:00-19:00 hora y domingo de 9:00-12:00 horas.

- Material:** La entidad adjudicataria deberá aportar el material necesario para la impartición de los cursos así como de su traslado a la instalación deportiva donde se impartan.
- o Los equipos completos (gafas de buceo, tubos y aletas) en varias tallas con el fin de poder proporcionar a las personas inscritas el material que necesiten
 - o El material de oficina que sea necesario para la impartición de la clase teórica (ordenador y proyector)

5.3.- CURSOS A IMPARTIR

Este contrato comprende la impartición de cursos pertenecientes a la programación deportiva elaborada por el Servicio de Deporte para la temporada 2022-2023 en las especialidades que a continuación se presentan y que se describen en el **Anexo-2**:

1. BAUTISMO DE BUCEO
2. BUCEO CON TUBO.

Las actividades que son objeto del presente contrato están incluidas en el programa de cursos de iniciación deportiva cuyo objetivo principal es la transmisión de un conocimiento general y un nivel de práctica básica de la modalidad de manera que se garantice una capacitación mínima que posibilite un posterior desarrollo de las modalidades de manera autónoma.

Estas actividades tienen definidas unas características recogidas en el cuadro adjunto. La programación correspondiente a la temporada 2022/2023 se recogen en el **Anexo-4**.

CENTRO	ACTIVIDAD	DURACION	IDIO MA	PLAZAS	DÍAS HORARIOS	EDAD	Número
POL. ABETXUKO	BAUTISMO BUCEO	Ocasional (1 vez al mes en 4 meses)	C	18	V(19:30-21:30) S(10:00-12:00)	14-99	2 Buceadores (1 estrella) y 3 Instructores Nacionales (2 estrellas)
POL. ABETXUKO	BUCEO CON TUBO	Ocasional (1 vez al mes)	C	18	S (9:00-12:00 / 16:00-19:00)	14-99	2 Buceadores (2 estrellas)

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Servicios Generales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/06/2022 08:26:30
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/15
 X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA			

		mes en 4 meses)			D (9:00-12:00)		
--	--	--------------------	--	--	----------------	--	--

Nota: Las actividades que no alcancen un número mínimo de inscripciones podrán ser suspendidas.

6.- PERSONAL

Las diferentes actividades incluidas en el/los programa/s descrito/s en el presente pliego precisan de personal con la siguiente **CAPACITACIÓN TÉCNICA**:

Tanto la actividad de bautismo de buceo con tubo precisan para el desarrollo de las mismas de la capacitación técnica reconocida como tal por la legislación estatal, así como sus equivalentes en la Comunidad Autónoma Vasca. Esta capacitación técnica deberá ajustarse al desarrollo normativo y deberán estar recogidas por CMAS (Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas). Así mismo todas las actividades deberán estar dirigidas por personal Técnico Deportivo Grado Medio con Escafandra Autónoma.

7.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

7.1.- OBLIGACIONES GENERALES EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO

La entidad adjudicataria deberá tener en cuenta una serie de obligaciones en la ejecución de los cursos y/o sesiones, que el SMD considera imprescindibles y que se detallan a continuación:

- Cumplir con el calendario de actividades de temporada aprobado y comunicado por el SMD.
- Respetar las características de la actividad (horario y espacio asignado).
- Respetar las indicaciones del personal municipal.
- No transmitir al alumnado, ideas ni conceptos contrarios a los objetivos del SMD.
- Utilizar la vestimenta deportiva adecuada para cada actividad por parte del personal técnico que dirige los cursos y/o sesiones.
- El material deportivo empleado en los cursos y/o sesiones pertenecientes al SMD se usa de manera compartida con otras actividades por lo que la entidad adjudicataria se asegurará de:
 3. Que se utilice de forma adecuada.
 4. Que se recoja y almacene, en los espacios destinados al efecto.
 5. Que se comunique su estado y las posibles necesidades de reposición y actualización.
- Controlar el nivel del ruido, de modo que no afecten al resto de actividades ya que el espacio de práctica deportiva generalmente está ubicado en una instalación mayor en convivencia con otras actividades.
- Controlar el espacio de práctica deportiva como persona responsable de la ejecución de la actividad y controlar los comportamientos inadecuados, siguiendo las indicaciones del Manual del Personal Técnico respecto a actos incívicos.
- Controlar el uso adecuado de la vestimenta deportiva y el calzado utilizado por el alumnado en los cursos y/o sesiones, para el mantenimiento en condiciones adecuadas de los espacios deportivos de práctica (limpieza y características técnicas).
- Colaborar y/o pasar aquellas encuestas autorizadas por el SMD.
- Colaborar en la toma de datos sobre usos o asistencias a los cursos y/o sesiones.
- Comunicar al Servicio de Información y control todo tipo de incidencias así como observaciones realizadas por las personas usuarias.
- Atender las reclamaciones e incidencias dando contestación o siendo atendidas, según caso, de forma escrita o presencialmente.
- El SMD deberá conocer y autorizar el paso de cualquier tipo de encuestas que la entidad adjudicataria de-see llevar a cabo.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Servicios Generales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/06/2022 08:26:30
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/15
			
X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA			



- Por tratarse de un contrato que implica el tratamiento de datos de carácter personal, la entidad adjudicataria, como encargada del tratamiento, firmará con el Ayto. de Vitoria-Gasteiz, como documento anexo al contrato principal, el correspondiente contrato relativo al acceso a datos de carácter personal regulador de las obligaciones procedentes en este ámbito, y sin perjuicio de su sujeción general a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantías de derechos Digitales.
- La Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en su reciente modificación por la Ley 26/2015, de 18 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en su artículo 13.5 establece que "será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual. Prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como trata de seres humanos".
La práctica deportiva a impartir puede suponer (en función de las características de la actividad), la guarda y custodia de menores durante la actividad.
A tal efecto, la empresa licitadora deberá aportar, respecto al personal destinado a la ejecución del contrato, la Declaración Jurada actualizada que se adjunta en el **Anexo-3, Modelo de Declaración Jurada**, fechada y firmada, de que obran en su poder las certificaciones negativas emitidas por el Registro Central de delincuentes sexuales y que se debe incluir en el sobre único.
- **Reuniones preparatorias y evaluativas:** a fin de mantener un contacto real entre el Servicio de Deporte y la persona responsable de la actividad se establecen varias reuniones que se realizarán en la ubicación del personal técnico responsable de la actividad.
Las fechas de realización de las reuniones podrá ajustarse a las posibilidades tanto de la persona responsable de la actividad como del personal técnico responsable de la actividad, pero en ningún caso se suspenderán o se unirán a otras reuniones.
- **Informe de logros de programación:** se entregará en las reuniones evaluativas correspondientes y debe recoger datos sobre el cumplimiento de objetivos, las incidencias detectadas, así como propuestas de actuación.
- En general el SMD como responsable directo de los programas de actividades deportivas ofertados a la ciudadanía, deberá conocer todas las iniciativas relevantes que incidan en la prestación del contrato.

7.2.- PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

Una vez adjudicado el contrato la entidad adjudicataria deberá elaborar una programación y una ficha informativa por cada una de las actividades contenidas en el proyecto señalado en el apartado 5.2 del presente Pliego de Prescripciones Técnica, adecuadas a su temporalidad.

7.2.1- PROGRAMACIÓN Y FICHA INFORMATIVA DE LAS ACTIVIDADES.

Deberá ser acorde a la misión y los objetivos generales del SMD y estar dirigida a la población que se indica en cada actividad. No existe continuidad o progresión de curso a curso.

Contenido mínimo a fijar:

- Objetivos: los objetivos generales para el curso.
- Contenidos: los contenidos generales para el curso.
- Metodología: detallar la metodología que se aplicará a cada actividad o curso atendiendo a la tipología de personas usuarias y a las características de la instalación.
- Desarrollo de contenidos: contenidos que sean destacables en esta actividad, bien sea por su especificidad, por ser novedosos o simplemente por servir como estrategias de facilitación para el personal técnico deportivo.
- Evaluación: justificación, indicadores de evaluación y acciones derivadas del análisis de los resultados.

7.2.2- FICHA INFORMATIVA POR CADA TIPO DE ACTIVIDAD.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Servicios Generales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/06/2022 08:26:30
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/15
			
X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA			

Las fichas se elaborarán utilizando un lenguaje sencillo y adecuado al sector de población al que va dirigido, en euskera y castellano y en formato digital, evitando tecnicismos de difícil comprensión, ya que servirá para que la persona usuaria conozca las características de las actividades (será de gran ayuda la ejemplificación). Recogerá como mínimo los siguientes apartados:

- Descripción de la actividad.
- Objetivos generales.
- Recomendaciones a las personas usuarias.

De cada ficha se hará un extracto con los puntos principales de la actividad. El extracto no podrá ocupar más de una cara tamaño DIN A-4 y servirá para ser repartida el primer día de clase.

Tanto la **programación de temporada** como las **fichas informativas de cada actividad son contenidos obligatorios a presentar por la entidad adjudicataria** una vez formalizado el contrato. Se deberá entregar al SMD, con antelación suficiente, **antes del inicio de la temporada**.

El SMD tendrá la potestad de realizar ajustes o correcciones a la información que presente la entidad, a fin de ofrecer un servicio acorde a las pretensiones municipales.

Se facilitarán en formato papel, así como en formato electrónico, a fin de facilitar su difusión y distribución.

7.3.- DOTACIÓN DEL PERSONAL QUE CUBRA EL SERVICIO.

Es obligación de la entidad adjudicataria dotar al servicio del personal necesario y capacitado, según las funciones y tareas establecidas en el presente pliego.

7.3.1.- LISTADO NOMINAL DEL PERSONAL QUE CUBRA EL SERVICIO.

La entidad adjudicataria presentará un listado nominal del personal que desarrolle las actividades. A fin de disponer de información veraz sobre la titularidad y la responsabilidad de la ejecución del servicio en cada actividad, este listado nominal se deberá enviar al SMD, una semana antes del inicio del contrato y la semana anterior al inicio de los cursos. En caso de darse modificaciones deberá enviarse el documento actualizado de manera inmediata.

El modo y el soporte técnico en el que se presentará este documento serán suministrados por el SMD. El objetivo es aunar y cotejar la información de la totalidad del contrato. En el **Anexo-5** se presenta el modelo que será facilitado en formato electrónico a la entidad adjudicataria.

Listado de personal. Una semana antes del inicio de cada curso, la entidad adjudicataria deberá comunicar quién impartirá los cursos. Asimismo, deberá comunicar todas las incidencias y modificaciones que se produzcan previas a la impartición de los cursos

7.4.- CONTROL TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES.

7.4.1.- PREPARACIÓN DE LAS SESIONES.

La obligación de ofertar unos servicios de calidad contrastada hace imprescindible el desarrollo concreto de la programación a desarrollar por parte de la entidad adjudicataria. De cara a que todo lo programado se vea trasladado a las sesiones y éstas no se vean sujetas a la improvisación continua, es imprescindible la preparación de las sesiones a ejecutar según la programación presentada.

7.4.2.- CONTROL DE ACCESO E INFORME.

Una de las tareas de mayor importancia, por su trascendencia en la consecución de los objetivos planteados y las implicaciones legales de la misma, es el control de asistencia a los cursos (lo que se conoce como "pasar lista"). Para ello, al inicio de cada curso le será facilitado al personal técnico un listado de las personas participantes inscritas en la actividad. Resulta imprescindible que el propio personal técnico deportivo sea quien realice esta labor, no estando permitido que las personas participantes ten-

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Servicios Generales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	X4BWUBMA24RXMYH3CNUERM4BGA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/06/2022 08:26:30
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/15
 X4BWUBMA24RXMYH3CNUERM4BGA			

gan acceso a la información contenida en la misma, o que sean éstas los que realicen la labor. Este control se concreta en los siguientes aspectos:

- Control de acceso de las personas asistentes a los cursos y/o actividades con acceso restringido por el pago de un precio público. La entidad adjudicataria debe garantizar que las personas que acuden a los cursos son las que constan inscritas. Así pues, no permitirá el acceso a personas ajenas a los cursos o actividades e informará al Servicio de Información y Control de la instalación, de forma inmediata, cuando detecte la presencia de personas que no aparecen en los listados facilitados por el Ayto de Vitoria-Gasteiz.
- **Informe de asistencia del alumnado** en el cual se indicará el número de sesiones a las que ha asistido cada alumno/a, con respecto al total de sesiones impartidas, según el modelo facilitado por el Servicio de Deporte y aquellas incidencias relacionadas con la asistencia que se hayan recogido y se crean relevantes.

Las fechas de presentación de los informes, se concretarán una vez comenzada la temporada.

8.- PERSONA RESPONSABLE DE SERVICIO.

La entidad adjudicataria deberá definir una persona para el seguimiento, control y evaluación del contrato. Esta persona se reunirá en las fechas establecidas con el personal técnico deportivo municipal (responsable de la actividad) para las reuniones de valoración.

Asimismo, estará localizable durante las horas de servicio y durante el horario de trabajo del personal municipal, a fin de subsanar imprevistos.

Estos contactos se realizarán mediante un número de teléfono móvil (no será válido el buzón de voz) y una dirección de correo electrónico., que se revisará diariamente.

9.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

La entidad adjudicataria contratará un seguro de responsabilidad civil, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas, que cubra las posibles contingencias que pudieran surgir en el desarrollo de la actividad.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Servicios Generales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/06/2022 08:26:30
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/15
			
X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA			



ANEXO-1. FACTURA TIPO

Nombre del adjudicatario

Dirección
Ciudad, Código postal
Teléfono: 000.000000; Móvil: 111.111111; Fax:
222.222222
correo-e: info@xxxx.org
NIF: X-0000000-X

FACTURA

FECHA: --/--/20---
Nº DE FAC-
TURA: xx/año
EXPEDIEN-
TE: 2022/xxx
CONTRATO: NOMBRE DEL CON-
TRATO
PERIODO: mes que se factura

Facturar a:
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
N.I.F.:P-0106800F
Servicio de Deporte
Contabilidad
C/ Pintor Teodoro de Dublang, nº25 bajo
Vitoria-Gasteiz, C.P. 01008.

DESCRIPCIÓN	NºCURSOS	PRECIO/ CURSO	IMPOR- TE
ACTIVIDADES DE			0,00 €
ACTIVIDADES DE			0,00 €
TOTAL sin IVA			€ -
IVA (21%)			€ -
TOTAL			€ -

Si la entidad está exenta de IVA, deberá indicarlo aquí y hacer referencia a la norma que le otorga dicha exención.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Servicios Generales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/06/2022 08:26:30
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	11/15



X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA



ANEXO-2. DESCRIPTOR/ES DE LA/S ACTIVIDAD/ES

BAUTISMO DE BUCEO:

Descripción:

Actividad de iniciación al submarinismo (buceo con botella), en la que se experimenta la ingravidez y la respiración con regulador debajo del agua, llevando una botella de oxígeno en la espalda. El primer día se imparten los conocimientos teóricos básicos y el segundo día se realiza la práctica en la piscina.

Requisito: Saber nadar.

BUCEO CON TUBO:

Descripción:

Actividad de iniciación a las técnicas básicas del buceo en apnea, y del material necesario para su desarrollo (aletas, tubo, gafas, etc.) con el fin de trasladarlo a la práctica en aguas poco profundas de playas, lagos o ríos. En la primera sesión (sábado mañana) se imparten los conocimientos teóricos, en el resto, sesiones prácticas en piscina.

Requisito: Saber nadar.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Servicios Generales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	X4BWUBMA24RXMYH3CNUERM4BGA	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/06/2022 08:26:30
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/15



X4BWUBMA24RXMYH3CNUERM4BGA

ANEXO-3. MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

(A incluir en el sobre ÚNICO)

Don/ña....., con domicilio
en, calle, y provisto
de DNI, en nombre propio o en representación
de, con domicilio en,
calle Tfno y
NIF.....,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD ANTE EL ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, DISPONDRÁ DE LAS CERTIFICACIONES NEGATIVAS del Registro Central de Delinquentes Sexuales de aquellas personas que, en el marco de la ejecución del contrato objeto de este pliego vayan a trabajar con menores (el Ayuntamiento podrá verificar en cualquier momento que la empresa dispone de dichas certificaciones).

Vitoria-Gasteiz, ...de.....de 202...

FIRMA:

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Servicios Generales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/06/2022 08:26:30
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	13/15
 X4BWUBMA24RXYH3CNUERM4BGA			



ANEXO-4. PREVISIÓN DE FECHAS DE CURSOS. (TPD 2022/2023)

BAUTISMO BUCEO (Viernes – Sábado)

CURSO	COD. MAE	FECHA INIC.	FECHA FIN
BUCEO	28 BUCT 01	OCTUBRE	OCTUBRE
BUCEO	28 BUCT 01	ENERO	ENERO
BUCEO	28 BUCT 01	MARZO	MARZO
BUCEO	28 BUCT 01	MAYO	MAYO

BUCEO CON TUBO (Sábado – Domingo)

CURSO	COD. MAE	FECHA INIC.	FECHA FIN
ACTIV. SUBACU	28 ASUT 01	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE
ACTIV. SUBACU	28 ASUT 01	FEBRERO	FEBRERO
ACTIV. SUBACU	28 ASUT 01	ABRIL	ABRIL
ACTIV. SUBACU	28 ASUT 01	JUNIO	JUNIO

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

LUIS FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ (Jefatura de Servicios Generales)

EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación))

X4BWUBMA24RXMYH3CNUERM4BGA

Data eta Ordua
Fecha y Hora

28/06/2022 08:26:30

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

14/15



X4BWUBMA24RXMYH3CNUERM4BGA

[illegible]

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

X4BWUBMA24RXMYH3CNUERM4BGA